+

En la muy noble y muy leal ciudad de Murcia veinte
[illegible] dias del mes de marzo de [illegible] años en las casas de la Corte
[illegible] de esta ciudad fueron ayuntados los muy ilustres señores Justicia
de esta ciudad [illegible] es a saber el licenciado Barnasara [illegible] alto
[illegible] de [illegible] el canonigo [illegible] Garcia [illegible] de Balboa
regidores de esta ciudad [illegible]
regidor y no se [illegible]

Relacion — Dijo [illegible] de Balboa regidor [illegible] el señor Corregidor [illegible] medio real de alcavala por cada una fanega de [illegible] [illegible] interpuso la apelacion de [illegible] y no se juntaron los dichos señores a proveer [illegible] en forma, y [illegible] a la persona, se aman [illegible] [illegible] casi no lo [illegible] a Corte [illegible] los señores lo que convenga hacer, para [illegible]

Sobre la alcaval[a] — Confiriose en la [illegible] el señor Corregidor [illegible] de la [illegible] medio real de alcavala de [illegible] no obstante [illegible] se pague medio real de alcavala de cada una fanega de [illegible] de [illegible] se cobrase, a [illegible] por cada fanega, y [illegible] administrador de las [illegible] tas reales [illegible] apercibiendo al dicho licenciado Fernandez [illegible] de [illegible] tantas fanegas de [illegible] pagase el alcavala de [illegible] por lo qual, acordaron el señor no [illegible] [illegible] haga la apelacion y apelaciones [illegible] las demas diligencias que convengan a el bien [illegible] ser necesarias [illegible] Corte para [illegible] como con [illegible] cada cosa y parte dello le diero[n] [illegible] para todo ello [illegible] bastante forma, lo qual acordaron [illegible] [illegible] para proveyeron, sin perjuicio del derecho de [illegible] para [illegible] Fernandez [illegible] no aver [illegible] pagado bien, o aver [illegible] otra qualquier manera [illegible] de otro qualquier [illegible] el [illegible]

Comision — [illegible] Hernan de [illegible] Contador del dicho de [illegible] de Barra [illegible] [illegible] los señores [illegible] alcaldes [illegible] Hernan [illegible] sobre el dicho [illegible] [illegible] por lo qual acordaron [illegible] [illegible] no se fontes [illegible] [illegible] con parecer de los [illegible] de la ciudad [illegible] que convengan [illegible] escrivano [illegible] a la real [illegible] Chancilleria de Granada, o a Corte, o donde [illegible] como mas convenga [illegible] lo demas necesario por [illegible] los correos [illegible] para todo ello y cada cosa dello le dieron [illegible]